



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0033520/10

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 404/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 30 de Agosto de 2010, Cuarto intermedio del día 23 de Agosto de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Administración de los Recursos y Servicios de la Información I" -con carga anexa en Administración de los Recursos y Servicios de la Información II- de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 404/10, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Elida E. Elizondo (fs. 84-96), Silvia G. Fois (fs. 97-121);

que a fs. 142 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los observadores representantes de los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 143-144);

que acto seguido el Jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada: Elida E. Elizondo Acta III (fs.145). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, declarar Desierto el concurso para el cargo concursado, Acta IV (fs. 146);

que a fs. 147, se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

que el H.Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Febrero de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, el dictamen del Tribunal;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictamen elaborado por el Tribunal que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de "Administración de los Recursos y Servicios y Servicios de Información I" -con carga anexa en Administración de los Recursos y Servicios de Información II- de la Escuela de Bibliotecología.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0033520/10

ARTÍCULO 2º. DECLARAR DESIERTO el concurso de títulos, antecedentes y oposición, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 404/10, destinado a proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Administración de los Recursos y Servicios de la Información I" - con carga anexa en Administración de los Recursos y Servicios de la Información II- de la Escuela de Bibliotecología.

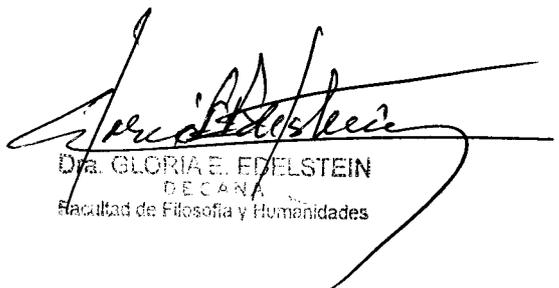
ARTICULO 3º. SOLICITAR a la Escuela de Bibliotecología, eleve a la mayor brevedad el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 27
sl


~~DR. LUIS SALVATICO~~
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades